



**CENTRO DE INVESTIGACIONES BIOLÓGICAS DEL NOROESTE, S.C.
COMITÉ DE ÉTICA**

Informe Anual de Actividades 2025 (IAA 2025)

La Paz, B.C.S., diciembre de 2025

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including 'dro', 'Rullman', 'A. Pan', and several large, stylized signatures at the bottom.]

ÍNDICE

ÍNDICE.....	1
PRESENTACIÓN.....	2
ANTECEDENTES.....	2
INFORME.....	2
HOJA DE FIRMAS.....	19

[Handwritten signatures and initials in blue ink, including a large signature and several smaller ones, some with the number 1.]

PRESENTACIÓN

Con fundamento en el numeral 30, segundo párrafo de la fracción I, y numeral 42 de los ***“Lineamientos Generales para la integración y funcionamiento de los Comités de Ética”*** publicados en el Diario Oficial de la Federación el 28 de diciembre de 2020, el Comité de Ética del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. (CIBNOR, S.C.), presenta su Informe Anual de Actividades (IAA) 2025.

ANTECEDENTES

La Unidad de Políticas para el Servicio Público (UPSP), de la Subsecretaría de Buen Gobierno, perteneciente a la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, emitió el pasado 19 de noviembre de 2025, el documento ***“Criterios para la elaboración y envío del Informe Anual de Actividades de los Comités de Ética 2025”***, con el objetivo de orientar a los Comités de Ética (CE), sobre la ruta de trabajo y aspectos que, en términos del numeral 42 de los citados **Lineamientos Generales**, deben considerarse en la elaboración y entrega de su Informe Anual de Actividades 2025 (IAA 2025), y los detalles de plazos por cumplir para que sea aprobado e incorporado en el Sistema de Seguimiento, Evaluación y Coordinación de las actividades de los Comités de Ética y Prevención de Conflictos de Interés (SSECCOE), mismo que según se plantea, debe ser elaborado en formato libre.

Con el interés de atender las recomendaciones hechas por la UPSP en la guía citada, se tomaron las siguientes previsiones:

- Se aseguró que haya una alineación entre los objetivos, metas y actividades establecidas en el Programa Anual de Trabajo (PAT) 2025 y los resultados correspondientes.
- Se plasmaron las actividades realizadas y los logros alcanzados en lenguaje sencillo y puntual.

INFORME

Conforme a lo establecido en el numeral 42 de los **Lineamientos Generales**, y a efecto de que la UPSP cuente con elementos suficientes para la medición de los resultados y desempeño del CE CIBNOR, se presenta a continuación el Informe Anual de Actividades 2025, cumpliendo con cada uno de los apartados contemplados en el numeral citado, además de lo establecido en la guía para la elaboración del informe anual 2025, bajo el orden siguiente:

The bottom of the page features several handwritten signatures and initials in blue ink. On the left, there is a large, stylized signature. In the center, there are two smaller signatures. On the right, there is a large, complex signature with a circled '2' and a checkmark. Above this signature, the word 'MEX' is written vertically. To the right of the signature, there is a large, stylized 'D'.

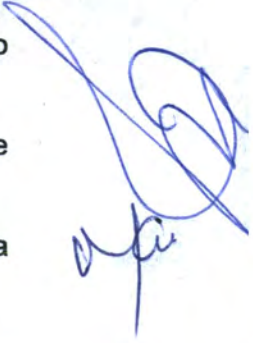
1. Resultado de cada actividad y porcentaje de cumplimiento de la meta establecida para cada objetivo:

Considerando el PAT 2025 así como el Tablero de Control de Cumplimiento 2025 establecido por la UPSP, se plantearon los siguientes objetivos generales:

1. Las personas servidoras públicas del organismo reciben capacitación o sensibilización en materia de ética e integridad pública, prevención de conflictos de intereses o materias afines.
2. Desarrollar acciones de difusión para impulsar el conocimiento y la sensibilización de las personas servidoras públicas en materia de ética pública y conflicto de intereses.
3. Realizar las actividades administrativas inherentes al Comité de Ética, en apoyo al cumplimiento de las actividades sustantivas del mismo.
4. Elaborar reporte de denuncias por año y principio o valor vulnerado.
5. Atender las denuncias que se presenten al Comité de Ética.
6. Identificar los controles existentes para prevenir o mitigar riesgos de integridad en procesos sustantivos.
7. Las personas servidoras públicas del organismo reciben asesoría y consulta en materia de ética pública, o prevención de conflictos de interés.
8. Asegurarse de la eficacia de las recomendaciones y acuerdos de mediación derivados de denuncias en materia de ética pública o conflicto de intereses resueltas por el CE.

Para el logro de estos objetivos generales, se comprometieron 16 actividades. Los resultados obtenidos se presentan a continuación de manera sucinta:

1. 1. 1 Promover y gestionar que las personas integrantes del CE acrediten los cursos de capacitación en temas de ética e integridad públicas o materias afines.




3

COMITÉ DE ÉTICA DEL CIBNOR, S.C.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 (IAA 2025)

Se llevaron a cabo, por medio de correo electrónico, invitación a los integrantes con el fin de que acreditaran alguno de los cursos ofertados en la plataforma del SICAVISP, capacitándose 13 personas integrantes de un total de 20 personas servidoras públicas entre propietarios y suplentes del Comité con al menos, un curso, lo que representa un 65% del total de los miembros de este Órgano Colegiado. **(Evidencia_01_constancias_CE_2025).**

1. 1. 2. Promover y gestionar que las personas servidoras públicas del ente público acrediten los cursos de capacitación sobre temas de ética e integridad públicas o materias afines, provistos por el SICAVISP u otras plataformas.

Se implementó la estrategia de exhortar al personal, mediante correos, para que reciba capacitación en ética y temas relativos, ofrecida en la plataforma SICAVISP, INMUJERES y CONAPRED **(Evidencia_02_exhorto_cursos)**. El seguimiento y acompañamiento permanente brindado por el Comité, dio como fruto que, con corte al mes de diciembre de 2025, se recibieran un total de 94 constancias de capacitación en estos temas. *Es decir, de un total de 471 personas servidoras públicas adscritas a la Entidad, 31 personas se capacitaron, lo que representa un 6.58% del total.* **(Evidencia_03_constancias_2025).**

1. 2. 1. Otorgar asesoría y orientación en las materias de ética pública y prevención de la actuación bajo conflicto de interés.

Durante 2025 se recibió una solicitud de asesoría sobre probable conflicto de interés, la cual fue canalizada por la Secretaría Ejecutiva y Técnica del Comité de Ética al OIC, dado que por consulta a la UPSP, mediante correo de fecha 20 de agosto de 2025, manifestó lo siguiente:

"En atención al correo que antecede, en el cual se consulta [...] ¿Cuál sería el área a la que correspondería enviar dicha consulta?"

Al respecto, se le comunica que, en razón de los procesos de reorganización administrativa y funcional implementados en esta Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno (anteriormente Secretaría de la Función Pública), con motivo del DECRETO por el que se expide el Reglamento Interior de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno [DOF: 31/12/2024], la Unidad de Control y Mejora de la Administración Pública Federal (UCMAPF) ya no forma parte de esta Secretaría, mientras que la actual Unidad de Políticas para el Servicio Público (UPSP), que adquirió la responsabilidad de coordinar la actuación de los Comités de Ética de la APF, no cuenta con atribuciones específicas para atender consultas o solicitudes de opinión en materia de prevención de la actuación bajo conflicto de interés." **(Evidencia_04_consultas y asesorías).**

2. 1. 1. Difundir los protocolos de actuación en materia de integridad pública, así como el posicionamiento de no tolerancia a los actos de corrupción.

Se difundió por medios electrónicos con cobertura a todo el personal de la institución, Investigadores por México, estudiantes de Posgrado, y en general a la comunidad CIBNOR, el pronunciamiento de Cero Tolerancia al hostigamiento y acoso sexual y el posicionamiento de no tolerancia a actos de corrupción. **(Evidencia_05_difusión_pronunciamiento y posicionamiento).**

2.1.2. Difundir contenidos para promover la ética e integridad públicas, y la prevención de la actuación bajo conflicto de interés.

Se realizaron alrededor de 50 acciones de difusión a través de correo electrónico de alcance masivo, mediante banner en página de intranet institucional, y por redes sociales, de material que fue enviado por la UPSP acerca de prevención de conflictos de interés; micrositio de ética de la Secretaría de Anticorrupción y Buen Gobierno; eliminación de la violencia contra la mujer; prevención de hostigamiento y acoso sexual; prevención de discriminación, entre otros, cumpliendo la calendarización establecida. Cabe destacar que la difusión por medio electrónico oficial tiene un alcance de cobertura de la totalidad de servidoras y servidores públicos de la entidad, que asciende a 471, e incluso, tienen acceso a esta información las personas estudiantes de Posgrado, Investigadores por México y prestadores de servicios profesionales. **(Evidencia_6_difusión_ética y conflictos).**

3. 1. 1. Registrar y atender las denuncias recibidas, en términos de los Lineamientos Generales.

Se recibieron un total de 09 denuncias en el año, mismas que fueron registradas en el SSECCOE y de las cuales, dos fueron desechadas, una por no ser materia del Comité su atención y la otra por no cumplir con los requisitos establecidos en el numeral 60 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética.

De las siete restantes, cuatro cuentan con determinación y tres de ellas aún se encuentran en proceso de determinación.

4. 1. 1. Concluir el registro de resultados y la incorporación de evidencias del Informe Anual de Actividades del CE 2024.

Se informa que, conforme al PAT 2024 se concluyó el registro de resultados y la incorporación de evidencias del IAA 2024. **(Evidencia_7_registro_evidencias_IA).**

4. 1. 2. Incorporar en el SSECCOE el Informe Anual de Actividades del CE 2024.

Se incorporo en la plataforma del SSECCOE en tiempo y forma, el informe anual de actividades 2024 (*Evidencia_08_Incorporacion_IA*).

4. 1. 3. Incorporar evidencia de la publicación del Informe Anual de Actividades del CE 2024.

En fecha 17 de febrero de 2025, se subió a la plataforma, la liga al Informe Anual publicado en la página de la Entidad. (*Evidencia_09_Liga_publicacion_IA*).

4. 2.1. Validar las actividades del Programa Anual de Trabajo de los CE 2025.

Con fecha del 11 de abril de 2025, se validaron las actividades del PAT 2025. (*Evidencia_10_val_PAT 2025*).

4. 3.1. Responder los cuestionarios electrónicos del CE que sean solicitados por la SABG.

Se respondieron en tiempo y forma, cada uno de los cuestionarios solicitados por la Secretaría.

4. 3.2. Actualizar la información del Comité de Ética en el SSECCOE.

Se llevaron a cabo las actualizaciones trimestrales del directorio de integrantes del Comité de Ética, dentro de los términos establecidos, así como las actualizaciones de integrantes del Comité, contando así con un registro permanentemente vigente. (*Evidencia_11_validacion_directorio*).

4. 3.3. Registrar las sesiones realizadas por el Comité de Ética en 2025.

Se registraron en la plataforma del SSECCOE, la información de las 19 sesiones extraordinarias, así como de las 5 sesiones Ordinarias, así como las actas respectivas (*Evidencia_12_sesiones*).

4. 3.4. Invitar a responder los instrumentos diseñados por la SABG para conocer el clima y cultura organizacionales 2025.

Se llevaron a cabo difusiones vía correo electrónico, con el fin de invitar a la comunidad del Centro, a responder la encuesta de Clima y Cultura Organizacional 2025. (*Evidencia_13_difusion_ECCO*).

5. 1. 1. Integrar un reporte estadístico de las denuncias recibidas en el CE, por presuntos actos de HAS, 2024.

El día 28 de febrero del 2025, se hizo entrega al Órgano Interno de Control, de la información relativa a listado de denuncias clasificadas como presuntos actos de acoso sexual u hostigamiento sexual atendidas por el CE en el periodo de enero a diciembre de 2024. (*Evidencia_14_OIC_estadística_denuncias*).

5.1.2. Elaborar y aprobar un proyecto de código de conducta, en términos de la guía correspondiente

Esta actividad se encuentra condicionada a la publicación por parte de la Secretaría Anticorrupción y Buen Gobierno, de la guía para la elaboración del Código de Conducta. El día 18 de noviembre de 2025, se publicó en el DOF el Código de Ética e Integridad para un Buen Gobierno en la Administración Pública Federal, y dado que aún no se publica la guía correspondiente, la actividad no se ha concretado.

2. Número de personas servidoras públicas capacitadas en las materias de ética e integridad públicas, y prevención de la actuación bajo conflicto de intereses:

Como se presentó en el **Apartado 1** de este informe, el personal capacitado presentó ante el Comité sus constancias que en 2025 ascienden a 94, lo que permite que se obtenga una cifra de 31 personas servidoras públicas del CIBNOR, quienes a la fecha han recibido una o más capacitaciones en la presente Administración Pública Federal, en ética, integridad pública, conflictos de intereses, y temas relativos. Ver reportes en cuadros siguientes:

Adicionalmente, se incorpora la información sobre las capacitaciones que las personas integrantes del Comité de Ética acreditaron durante el 2025:

Anexo: 1

Actividad: 1.1.1.

Personas integrantes del Comité de Ética en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, que acreditaron uno o más cursos en materia de ética e integridad públicas, y materias afines¹, 2025

COMITÉ DE ÉTICA DEL CIBNOR, S.C.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 (IAA 2025)

Carácter (Titular/Suplente)	Nombre de la persona integrante del Comité de Ética	Nivel jerárquico	Cargo en el Comité de Ética	Estatus (a la fecha de elaborar el informe)	Acreditó el curso ^{b/} :				Total
					Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Enfoque de derechos humanos en el servicio público (SICAVISP)	[...] (SICAVISP u otra plataforma)	
Titular	C.P. Martha Verónica González Velázquez	Dirección	Presidenta	Activo	1	1	1	5	8
Suplente	M.I. Elizabeth Villicaña Villela	Jefe de departamento	Suplente Presidenta del Comité	Activo	1	1	0	1	3
Titular	Dra. Alejandra Nieto Garibay	Dirección	Miembro propietario	Activo	1	1	0	1	3
Suplente	Dr. Bernardo Murillo Amador	Dirección	Miembro suplente	Activo	1	1	1	0	3
Titular	M.C. Rafael Palomeque Morales	Subdirección	Miembro propietario	Activo	1	1	0	1	3
Suplente	Dr. Julio Cesar Peralta Gallegos	Subcoordinación	Miembro suplente	Activo	0	0	0	0	0
Titular	Lcdo. Ramiro Villavicencio Siqueiros	Jefatura de Departamento	Miembro suplente	Activo	0	0	0	0	0
Titular	Dra. Ana Teresa Valdivia Alvarado	Jefatura de Departamento	Miembro propietario	Activo	1	1	0	0	2
Titular	Dr. Juan Antonio Rodríguez Villeneuve	Operativo Técnico	Miembro propietario	Activo	0	0	0	0	0

COMITÉ DE ÉTICA DEL CIBNOR, S.C.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 (IAA 2025)

Suplente	Lcda. Aline Denise Ambriz Miranda	Operativo técnico	Miembro suplente	Activo	0	1	0	0	1
Titular	Dr. Ramón Jaime Holguín Peña	Operativo Investigador	Miembro propietario	Activo	0	0	0	0	0
Suplente	Dr. Edilmar Cortés Jacinto	Operativo Investigador	Miembro suplente	Activo	0	0	0	0	0
Titular	Lcda. Dalia Villavicencio Siqueiros	Operativo administrativo	Miembro propietario	Activo	1	1	0	0	2
Suplente	Lcda. Ana Lucia Real Figueroa	Operativo administrativo	Miembro suplente	Activo	0	0	0	0	0
Titular	Lcda. Reyna Retes Romo	Dirección	Miembro propietario	Activo	1	1	1	5	8
Suplente	Lcda. Diana Santos Davis	Jefatura de Departamento	Miembro suplente	Activo	1	1	1	17	20
Titular	Lic. Askary Saucedo Avilés	Operativo	Secretario Ejecutivo y Técnico propietario	Activo	0	0	0	0	0
Suplente	Lic. Alexis Eduardo Cavari Grajeda	Operativo	Secretario Ejecutivo suplente	Activo	1	1	0	1	3
Suplente	Lic. Jesús Antonio Olachea León	Operativo	secretario Técnico suplente	Activo	1	1	1	1	4
Propietario	Ariel Arturo Simental Calvillo	AN/A	Asesor OIC	Activo	1	0	1	2	4
Total					11	12	5	32	60

^{a/}Estos cursos corresponden a temas de ética pública, referidos en el numeral 25, fracción X, de los Lineamientos Generales, y pueden incluir temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexual, austeridad republicana, entre otros.

^{b/} Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

Fuente: Comité de Ética del CIBNOR

COMITÉ DE ÉTICA DEL CIBNOR, S.C.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 (IAA 2025)

Anexo: 2
Actividad:
1.1.2.

Número de personas servidoras públicas del Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C., que acreditaron cursos en materia de ética e integridad públicas, por trimestre, 2025

Número de personas servidoras públicas ^{a/} que acreditaron el curso ^{b/} de:					
Trimestre	Ética e integridad pública para un buen gobierno (SICAVISP)	Introducción a la Administración Pública Federal (SICAVISP)	Enfoque de derechos humanos en el servicio público (SICAVISP)	[...] (SICAVISP u otra Plataforma)	Total
I	0	6	11	7	24
II	9	10	0	14	33
III	1	0	0	3	4
IV	3	1	0	3	7
Total	13	17	11	27	68

^{a/} Incluye a las personas servidoras públicas integrantes del Comité de Ética.

^{b/} Se adjunta listado enunciativo de cursos, sin menoscabo de que se reporten otros en materia de ética de plataformas distintas al SICAVISP, incluyendo temáticas de igualdad y no discriminación, respeto a los derechos humanos, prevención del hostigamiento y acoso sexuales, austeridad republicana, etc.

Fuente: Comité de Ética del CIBNOR

3. Número de denuncias, estatus de las mismas y sentido de las determinaciones:

Durante el año, se recibieron nueve denuncias ante el Comité, la primera de ellas en fecha 12 de febrero de 2025, y la última, el 19 de septiembre de 2025, todas registradas en el SSECCOE, se llevó a cabo el procedimiento correspondiente con determinación en cuatro de ellas, dos fueron desechadas, una por no ser atribución del Comité su atención, y la otra por no cumplir con los requisitos estipulados en el numeral 60 de los Lineamientos para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética y tres se encuentran en proceso de atención.

COMITÉ DE ÉTICA DEL CIBNOR, S.C.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 (IAA 2025)

La información más detallada, se encuentra en las siguientes tablas basadas en formatos de anexos proporcionados por la UPSP:

Anexo: 3

Actividad:

3.1.1.

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE	Principio, valor o regla de integridad presuntamente vulnerada	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Con seguimiento a la recomendación emitida	Estatus de la denuncia al mes de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control*
CE-CIBNOR-001-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I, menoscabar la dignidad)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acciones de sensibilización para un grupo de personas	Sí	En Seguimiento	No
CE-CIBNOR-002-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I, menoscabar la dignidad)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acciones de difusión para toda la institución	Sí	En Seguimiento	No
CE-CIBNOR-003-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	Acciones de sensibilización para un grupo de personas	Sí	En Seguimiento	No
CE-CIBNOR-004-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin pronunciamiento, por falta de elementos para emitir	Ninguna / No aplica	Sí	En Seguimiento	No
CE-CIBNOR-005-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción I, menoscabar la dignidad)	Sin pronunciamiento	Ninguna / No aplica	Sí	En curso	No
CE-CIBNOR-006-2025	P. Honradez	Sin pronunciamiento	Ninguna / No aplica	No	Archivada	No

**COMITÉ DE ÉTICA DEL CIBNOR, S.C.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 (IAA 2025)**

CE-CIBNOR-007-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin pronunciamiento	Ninguna / No aplica	No	En curso	No
CE-CIBNOR-008-2025	RI. Procedimiento administrativo	tema no es atribución del Comité	Ninguna / No aplica	No	Archivada	No
CE-CIBNOR-009-2025	P. Respeto a los Derechos Humanos (Fracción IV, HAS)	Sin pronunciamiento	Ninguna / No aplica	No	En curso	No
Total de denuncias en 2025:						

P= Principio
RI= Regla de Integridad

Fuente: Comité de Ética del CIBNOR

*A la fecha, los casos en que corresponde están en proceso de integración final para su remisión oficial, de conformidad con lo aprobado por el Comité.

Anexo: 3a
Actividad: 3.1.1.

Denuncias en rezago* de los años 2024 y 2025 del Comité de Ética en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C., según estatus en el SSECCOE

	Estatus de la denuncia rezagada		Determinación del CE					Total de denuncias en rezago (A + B + C1 ó C2 ó C3)
	En curso (A)	En Seguimiento (B)	Archivada (concluida por mediación) (C1)	Archivada (concluida con determinación y con recomendación) (C2)	Archivada (concluida con determinación, sin recomendación) (C3)	Archivada (concluida sin determinación) **	Tipo de acción aplicada	
CE-CIBNOR-001-2025		1					Acciones de capacitación	

**COMITÉ DE ÉTICA DEL CIBNOR, S.C.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 (IAA 2025)**

CE-CIBNOR-002-2025		1					Acciones de capacitación	
CE-CIBNOR-004-2025		1					Acciones de capacitación	
CE-CIBNOR-005-2025	1						NA (continúa sin atención)	
CE-CIBNOR-007-2025	1						NA (continúa sin atención)	
Total de denuncias rezagadas por estatus en SSECCOE	2	3	0	0	0	0		5

* Las denuncias en rezago son aquellas que **no concluyeron su atención** de conformidad con el segundo párrafo del numeral 59 de los LG [DOF:28/12/2020]:

- a) Excedieron del plazo máximo de cuatro meses, sin prórroga, para su atención.
- b) Excedieron los 45 días naturales de prórroga que, en su caso, se autorizaron para su atención.
- c) Llevan más de 6 meses desde la emisión de una recomendación, sin que el CE haya dado seguimiento al cumplimiento de la misma.
- d) Las que se encuentran archivadas sin registrar el sentido de la determinación del CE.

** Las denuncias que el CE haya archivado sin especificar el sentido de la determinación, deberán ser revisadas a efecto de emitir la determinación que corresponda. Para tales efectos, el CE deberá solicitar y realizar la modificación en el SSECCOE, para poder reportar correctamente el sentido de la determinación adoptada (Columnas C1, C2 o C3).

Fuente: Comité de Ética del CIBNOR

Anexo: 3b

COMITÉ DE ÉTICA DEL CIBNOR, S.C.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 (IAA 2025)

Denuncias presentadas ante el Comité de Ética en el Centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste S.C., por vulneración a la fracción IV del principio de respeto a los Derechos Humanos, según tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida, sentido de la recomendación, tipo de acción aplicada, estatus al mes de diciembre, y condición de vista al OIC, 2025

Folio de la denuncia registrada en el SSECCOE por presuntos actos de HAS	Tipo de conducta de acoso sexual u hostigamiento sexual presuntamente cometida	Sentido de la determinación	Tipo de acción aplicada	Estatus de la denuncia al mes de diciembre de 2025	Se dio vista al Órgano Interno de Control*
CE-CIBNOR-003-2025	b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones;	Se emitió pronunciamiento. Acciones de capacitación	De conformidad con el numeral 31 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento sexual y acoso sexual, se recomienda a la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, coordinarse con las unidades administrativas que considere competentes, a fin de hacer un análisis exhaustivo de la normativa aplicable para la regulación de la relación entre tutores y alumnos	En Seguimiento	No
CE-CIBNOR-004-2025	b) Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseo, jalones;	Archivada por falta de información para emitir un pronunciamiento.	Emitir pronunciamiento través de la Presidencia del Comité, a la comunidad en la Entidad, sobre el cuidado de la imagen institucional, con base en la fracción II del artículo 15 del Código de Ética de la Administración Pública Federal, así como se toma conocimiento por parte de los integrantes del Comité de Ética respecto a la referencia de recordatorios de capacitación en temas de ética	En seguimiento	No
CE-CIBNOR-007-2025	l) Emitir expresiones o utilizar lenguaje que denigre a las personas o pretenda colocarlas como objeto sexual;	NA	NA	En curso	No
CE-CIBNOR-009-2025	n) Exhibir o enviar a través de algún medio de comunicación, carteles, calendarios, mensajes, fotografías, audios, videos, ilustraciones u objetos con imágenes o estructuras de naturaleza sexual, no deseadas ni solicitadas por la persona receptora;	NA	NA	En curso	No
Total de denuncias	4				

Fuente: Comité de Ética del CIBNOR

*A la fecha, los casos en que corresponde están en proceso de integración final para su remisión oficial, de conformidad con lo aprobado por el Comité.

14

COMITÉ DE ÉTICA DEL CIBNOR, S.C.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 (IAA 2025)

4. Número de denuncias que fueron concluidas por mediación entre las partes:

En el año que se informa, de las nueve denuncias recibidas, ninguna de ellas fue concluida por mediación entre las partes, dos de ellas no fueron competencia para ser atendida por el Comité, cuatro no contemplaban este procedimiento y las últimas tres, no fue posible llevarlo a cabo por negativa de las partes.

5. Número de recomendaciones emitidas y seguimiento a las mismas:

En el año que se informa, se concluyó con la atención de cuatro denuncias; las cuales consistieron en la emisión de recomendaciones, las cuales se detallan en el siguiente cuadro:

DENUNCIA	CONDUCTA	ACUERDO	RECOMENDACIÓN EMITIDA	RESPONDABLES	ESTATUS	OBSERVACIONES
CE-CIBNOR-001-2025	Menoscabar la dignidad de las personas; la cual incluye los derechos a la igualdad, integridad física y psicológica, libertad de expresión, oportuno acceso a la salud, entre otros	Acuerdo CE-2025-12E-A-5 , emitido en la decimosegunda sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2025.	Recomendación individual de capacitación a la persona denunciada para realizar el curso virtual "Comunicación asertiva en el ámbito del servicio público"	-Presidencia, a través de la Secretaría Ejecutiva	En seguimiento	-Mediante oficio número ETICA-131-2025, fechado el día 11 de julio, se solicitó a la persona denunciada, llevar a cabo la capacitación recomendada. -El día 28 de agosto, se recibió la constancia respectiva
CE-CIBNOR-002-2025	Menoscabar la dignidad de las personas; la cual incluye los derechos a la igualdad, integridad física y psicológica, libertad de expresión, oportuno acceso a la salud, entre otros	Acuerdo CE-2025-12E-A-9 , emitido en la decimosegunda sesión extraordinaria, celebrada el día 10 de julio de 2025.	-Recomendación individual de capacitación a la persona denunciada para realizar el curso virtual "Comunicación asertiva en el ámbito del servicio público" -Recomendación individual de conformidad con el numeral 87 de los Lineamientos Generales para la Integración y Funcionamiento de los Comités de Ética, por tratarse de reiteración de conductas de la persona denunciada, se recomienda al jefe inmediato de la persona denunciada, realizar curso virtual "Comunicación asertiva en el ámbito del servicio público" -Recomendación general al Departamento de Servicios Generales difundir de manera periódica el reglamento para el uso del Servicio de transporte de personal en los autobuses del CIBNOR, proporcionando una liga para dirigimos al sitio donde se encuentra anidado en la página del CIBNOR. -Por otra parte, se recomienda, mantenga a la vista de los usuarios dicho reglamento, o al menos los aspectos básicos del mismo, en la zona destinada para el abordaje de los autobuses.	-Presidencia, a través de la Secretaría Ejecutiva -Subdirección de Servicios Generales -Departamento de servicios	En seguimiento	-Mediante oficio número ETICA-13-2025, fechado el día 11 de julio, se solicitó a la persona denunciada, llevar a cabo la capacitación recomendada. -Al mes de diciembre de 2025, la persona denunciada no ha respondido si ya ha realizado el curso virtual - Se turnó a la SRH así como a la SJ, copia de la determinación para el expediente personal del denunciado. -La Subdirección de Servicios difundió a la comunidad, el Reglamento de uso de autobuses.

[Handwritten signatures]

[Handwritten signature]
15

COMITÉ DE ÉTICA DEL CIBNOR, S.C.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 (IAA 2025)

CE-CIBNOR-003-2025	Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseos, jalones.	Acuerdo CE-CIBNOR-003-2025 , emitido en la cuarta sesión extraordinaria celebrada el día 11 de abril de 2025.	-Recomendación individual a la persona denunciada, para realizar el curso virtual "Súmate al Protocolo" disponible en la página http://puntogenero.inmujeres.gob.mx/capacitate.html de la Plataforma Punto Género de la Secretaría de las Mujeres; y hacer llegar la evidencia correspondiente al Comité de Ética -Recomendación general a la Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos, para coordinarse con las unidades administrativas que considere competentes, a fin de hacer un análisis exhaustivo de la normativa aplicable para la regulación de la relación entre tutores y alumnos. -Se recomendó al Comité de Ética, que de conformidad con el numeral 31 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales, envíe una copia de la determinación a la Subdirección de Recursos Humanos del CIBNOR, con la finalidad de que se incorpore al expediente de personal de la persona denunciada -Se recomendó al Comité de Ética, que de conformidad con el numeral 31 del Protocolo para la prevención, atención y sanción del hostigamiento y acoso sexuales, enviar una copia de la determinación a la Subdirección Jurídica del CIBNOR, para lo que corresponda.	-Presidencia, a través de la Secretaría Ejecutiva -Dirección de Estudios de Posgrado y Formación de Recursos Humanos -Subdirección de Recursos Humanos -Subdirección Jurídica	En seguimiento	-Se envió a la persona denunciada, mediante oficio ETICA-071-2025, la instrucción a realizar la capacitación. -Se envió expediente de denuncia CE-CIBNOR-003-2025, a las áreas de la Subdirección Jurídica y Subdirección de Recursos Humanos -Se impartió plática de inducción a los alumnos de posgrado con fecha del 26 de agosto de 2025, donde se dio a conocer el código de Ética y Código de Conducta del CIBNOR. Acción en curso: Se trabaja en el análisis de la normativa aplicable para la regulación de la relación entre tutores y alumnos
CE-CIBNOR-004-2025	Tener contacto físico sugestivo o de naturaleza sexual, como tocamientos, abrazos, besos, manoseos, jalones.	Acuerdo CE-2025-17E-A-3 , emitido en la decimoséptima sesión extraordinaria, celebrada el día 01 de diciembre de 2025.	Recomendación general para que el Comité de Ética emita correo a la comunidad, sobre el cuidado de la imagen institucional, con base en la fracción II del art. 15 de Código de Ética de la Administración Pública Federal	-Presidencia, a través de la Secretaría Ejecutiva	En seguimiento	Se emitirá comunicado a través de la Presidencia del Comité, donde se informe de la obligación e importancia del cuidado de la imagen institucional del Centro, en eventos dentro y al exterior de este.

6. Conductas que se hayan identificado como riesgos éticos:

Se presentan a continuación diversas situaciones de riesgo que podrían vulnerar los principios, valores y reglas de integridad institucionales. Dichos escenarios formarán parte del Código de Conducta que será elaborado y aprobado en 2026:

I. Riesgos de Comportamiento y Cultura Organizacional

- Faltas de respeto al usar lenguaje altisonante o no apropiado
- Personas hostigadas sexual y/o laboralmente
- Conducirse de forma inadecuada, afectando la imagen institucional

II. Riesgos en el Ámbito Académico

- Evaluaciones académicas arbitrarias o con falta de empatía hacia los estudiantes

III. Riesgos Administrativos y de Gestión

- Contratación, promoción o basificación de personal por favoritismo o con conflicto de interés

IV. Riesgos de Uso de Recursos

- Uso inadecuado de equipo de cómputo institucional

7. Resultados del sondeo de percepción (reactivos incluidos en la ECCO 2025):

A la fecha de celebración de la Quinta Sesión Ordinaria del CE, no se cuenta con los resultados del sondeo de percepción de la ECCO 2025).

Los resultados de la ECCO 2025 serán la base para gestionar e integrar riesgos éticos en el Código de Conducta 2026.

8. Número de peticiones ciudadanas en materia de ética recibidas:

El Comité de Ética CIBNOR durante el año 2025, no recibió peticiones, recomendaciones, o propuestas de mejora por parte de ciudadanas o ciudadanos, en materia de ética e integridad pública.

9. Buenas prácticas que los Comités de Ética llevaron a cabo para fomentar la integridad, al interior de los Entes Públicos:

El Comité emitió recomendaciones con el fin de establecer acciones buenas prácticas tales como:

- Se difunde de manera periódica el reglamento para el uso del Servicio de transporte de personal en los autobuses del CIBNOR, proporcionando una liga para dirigirnos al sitio donde se encuentra anidado en la página del CIBNOR.
- Se mantiene a la vista de los usuarios el reglamento de uso de autobuses, o al menos los aspectos básicos del mismo, en la zona destinada para el abordaje de estos.
- Se trabaja en el documento "Protocolo Integral de Atención a Controversias para Estudiantes de Posgrado del CIBNOR"
- Se difunde a la comunidad, la obligación de mantener la imagen institucional del Centro.

Así mismo y dando continuidad a las buenas prácticas establecidas en años anteriores, se realizó una amplia difusión del micrositio de Ética, a través de correos electrónicos a todo el personal del CIBNOR, con cobertura adicional a estudiantes de Posgrado que forman parte de la comunidad, y difusión directa en la parte introductoria de todos los eventos institucionales, por parte del moderador de estos.

10. Acciones de mejora propuestas por el CE para fortalecer su funcionamiento, o bien en las unidades administrativas en las que se detecten conductas contrarias al Código de Ética o al Código de Conducta:

El Comité de Ética emitió acuerdo por el que se generan recomendaciones de buenas prácticas para cuidar la imagen institucional y la sana convivencia en espacios compartidos, tales como laboratorios y unidades de transporte del Centro, así como la revisión de la normativa que rige a los catedráticos y estudiantes de posgrado.

Así mismo y continuando con lo implementado en años anteriores, el Comité difunde permanentemente contenido de sensibilización.

El Comité de Ética del centro de Investigaciones Biológicas del Noroeste, S.C. funciona contando siempre con el consenso de sus integrantes y apegándose a lo establecido en los Lineamientos Generales, y, haciendo las consultas a la UPSP cuando hay lugar a dudas en la interpretación y aplicación de estos.

HOJA DE FIRMAS

Firman las y los integrantes del Comité de Ética que asistieron a la quinta sesión ordinaria 2025, celebrada el día 19 de diciembre de 2025, fecha en que se aprobó el presente Informe.



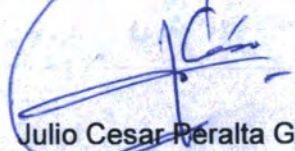
Elizabeth Villicaña Vilela
Suplente Presidenta del Comité



Alejandra Nieto Garibay
Miembro Propietaria Dirección/Coordinación



Rafael Palomeque Morales
Miembro Propietario Subdirección/Subcoordinación



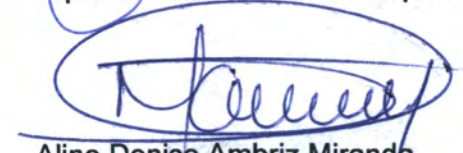
Julio Cesar Peralta Gallegos
Miembro Suplente Subdirección/Subcoordinación



Ana Teresa Valdivia Alvarado
Miembro Propietaria de Jefatura de Departamento



Juan Antonio Rodríguez Villeneuve
Miembro Propietario Operativo Técnico



Aline Denise Ambriz Miranda
Miembro Suplente Operativo técnico

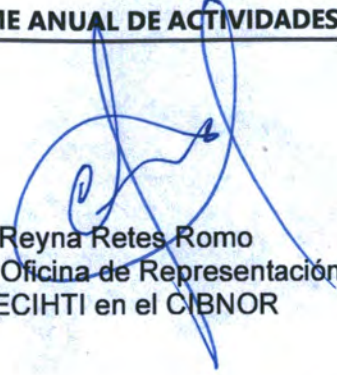


Ramón Jaime Holguín Peña
Miembro Operativo Investigador

COMITÉ DE ÉTICA DEL CIBNOR, S.C.
INFORME ANUAL DE ACTIVIDADES 2025 (IAA 2025)



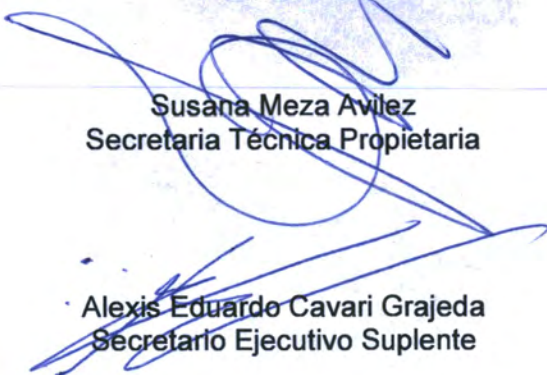
Ana Lucia Real Figueroa
Miembro Operativo Administrativo



Reyna Retes Romo
Miembro Propietaria Oficina de Representación del OIC en la
SECIHTI en el CIBNOR

Diana Santos Davis
Miembro Suplente Oficina de Representación del OIC
en la SECIHTI en el CIBNOR

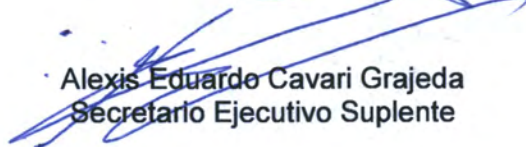
Ariel Ramiro Simental Calvillo
Asesor de la Oficina de Representación del OIC



Susana Meza Avilez
Secretaria Técnica Propietaria



Jesús Antonio Olachea León
Secretario Técnico Suplente



Alexis Eduardo Cavari Grajeda
Secretario Ejecutivo Suplente